

Quito, 27 de febrero del 2020

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COLINASURTRANS S.A.

Al final de este ejercicio económico 2019, remitiendo a los documentos, a la información procesada, elaborada y presentada a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS COLINASURTRANS S.A., me expreso y manifesté sobre la originalidad de los ingresos del aporte de cuotas y costos o gastos operacionales desembolsados y sustentado con los correspondientes documentos de respaldo, su revisión lo he realizado con la regularidad del caso, sin existir novedades de fondo, presentándose de manera razonable las cifras en cada una de las cuentas contables.

Los resultados de ingresos, deducidos de los gastos que se ven reflejados con una ganancia mínima que, en relación a que la operación de la Compañía empieza a partir de su permiso de operación con aporte de cuotas mínima hasta que se legalice los documentos por parte de la entidad de control, demostrándose más adelante una mejora en la situación financiera para los próximos años, todo se encuentra conciliado en los libros contables y en la cuenta efectiva sin existir ninguna novedad ni diferencia.

En la actualidad la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS COLINASURTRANS S.A. ha presentado ante la asamblea diversos gastos que han sido generados en nuestra actividad operacional, cumpliendo las ordenanzas establecidas por la ANT en relación a la prestación de servicios comerciales de pasajeros con el objetivo de mantener nuestro servicio a las comunidades, de igual manera se podrá evidenciar con los gastos generados han sido por asesores contables y legales y operadora que fueron considerados por las necesidades de la compañía y cumpliendo las normas reglamentarias por las entidades de control.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Torres', with a horizontal line drawn across it.

Miguel Ángel Torres Chulca

C.I. 171847246-5

**COMISARIO
COLINASURTRANS S.A.**